



AGENCIA JURIDICA DEL PACIFICO S.A.S.
AGEJURPAC S.A.S.
ABOGADOS ASOCIADOS

NIT. 900317667-9

"Procurando justicia sin diferencia"



Doctor

FERNELIX VALENCIA MOSQUERA

JUEZ NOVENO 09 ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO

j09admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D

RADICADO: **27001333300320180011400 (acumulado)**
DEMANDANTE: FERMIN EMILIO ROMAÑA PALACIOS y OTROS
DEMANDADO: NACION - MINTRANSPORTE – INVIAS
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

ASUNTO: PROGRAMAR FECHA AUDIENCIA INICIAL

Antecedentes actuación procesal

Juzgado 03 Administrativo de Quibdó.

Correspondió a este despacho por asignación el presente proceso en el mes de MARZO DE 2018, y desde entonces, entre notificaciones, contestaciones, llamados en garantía y sus admisiones, solicitud de acumulación y la admisión, transcurrieron 4 AÑOS y 8 MESES.

Juzgado 05 Administrativo de Quibdó.

En este despacho, cursaba el proceso con RADICADO **27001333300220180007300**, al cual se le acumulo nuestra demanda **2018-00114-00**, mediante auto de fecha NOVIEMBRE DE 2022, que les dio impulso con el traslado de excepciones y resuelve de las mismas. Ambas actuaciones en el término de 1 AÑO.

Solicitudes de impulso

Ha sido reiterativo, por lo menos en nuestro proceso, la solicitud de impuso procesal para cada actuación realizada hasta ahora, COMO TAMBIEN, para que se programe fecha para AUDIENCIA INICIAL, como bien se puede observar en el expediente.

Memorial de fecha, febrero 2024

En escrito presentado en esta fecha, se hace referencia a lo establecido en el resuelve Segundo del auto 3289 del 06 de diciembre de 2023, en cuanto a una vez quedara



AGENCIA JURIDICA DEL PACIFICO S.A.S.
AGEJURPAC S.A.S.
ABOGADOS ASOCIADOS

NIT. 900317667-9

"Procurando justicia sin diferencia"



ejecutoriado se devuelva el proceso al despacho para determinar la procedencia de la AUDIENCIA INICIAL.

En esta oportunidad, muy comedidamente me dirijo a este despacho que por reasignación correspondió el tramite de los procesos acumulados, para que, en consideración a lo antes expuesto, determine en fecha próxima FECHA PARA LA AUDIENCIA INICIAL, que permita impulsar la actuación procesal

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO VALENCIA REYES

C.C.No. 11.796.262

T.P. N° 66.827 C. S. de la J.